AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. Nº 1414

MELIPILLA, 30 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
b)La Cotización de Empresas Cousiño, de fecha 20/04/2015;
c)El Memorándum Interno N°561, de fecha 27 de abril de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T	DIRECCIÓN	MONTO
Katherine Arlette Orellana Silva	17.986.432-0	Wenseslao Quiroz 165 Campo Lindo	$1.600.000.

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Comercial Cousiño Ltda., Rut Nº76.229.262-9, con domicilio en Matucana Nº98, Estación Central, para la compra de Maquinarias para Emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 Fondos de Premios y Otros del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/MWS/aoa.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/